



31 de Mayo de 2026 – Número 1.176

EL ETIQUETADO FRONTAL DEBE SER MEJORADO, NO ELIMINADO

El etiquetado frontal de alimentos es una herramienta utilizada en numerosos países para desalentar el consumo de productos asociados al aumento de la obesidad. Aunque la normativa vigente en Argentina presenta limitaciones, la estrategia más razonable no es eliminarla sino perfeccionarla.

La obesidad constituye uno de los principales problemas de salud pública debido a su estrecha asociación con la hipertensión, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Si bien sus causas son varias, la principal es el consumo excesivo de azúcar, sodio, grasas y calorías agregadas a los alimentos. **Entre las estrategias disponibles para inducir a las personas a minimizar el consumo de estos nutrientes está el etiquetado frontal.** Son figuras octogonales en la parte delantera de los envases de alimentos y bebidas que alertan a los consumidores si los productos contienen cantidades elevadas de estos nutrientes.

En la Argentina el etiquetado frontal está regulado por la Ley 27.642. El gobierno presentó un proyecto de ley para derogarla. Entre los argumentos se señala que el etiquetado se aplica con parámetros homogéneos sobre matrices alimentarias diferentes sin considerar densidad, grado de procesamiento, rol del alimento y porciones efectivamente consumidas. Así el sistema tiene una naturaleza binaria (alto / bajo) respecto al contenido de los nutrientes lo que genera confusión en los consumidores. Esta estructura binaria no incentivaría tampoco a las empresas a incorporar mejoras graduales en los contenidos nutricionales.

La cuestión relevante es si el etiquetado frontal produce resultados concretos. La experiencia de Chile, donde fue implementado en 2016, aporta evidencias valiosas para echar luz sobre esta pregunta. De un relevamiento de estudios de impacto hechos en ese país se observa que:

- El **consumo de sodio agregado** se redujo en aproximadamente **27%** con respecto a la situación pre etiquetado frontal.
- El **consumo de azúcar agregada** disminuyó aproximadamente **18%**.
- El **consumo de grasas saturadas** bajó aproximadamente **19%**.

Estos datos muestran que el consumo de nutrientes no recomendados se habría reducido. Sin bien los estudios no son concluyentes hay indicios suficientes como para descartar que el etiquetado frontal no tenga efectos positivos. Estudios complementarios en Chile también señalan que hubo una reducción de contenidos de estos nutrientes en los productos manufacturados por las empresas para evitar la etiqueta. Otro estudio no encuentra destrucción de empleo ni baja en la rentabilidad de las empresas alimenticias. En suma, **el etiquetado tendría los impactos positivos esperados sin afectar la actividad productiva.**

También es cierto que **el sistema es imperfecto y que todos los países que lo aplican, incluido Chile, están en un proceso continuo de análisis y mejora.** Por ejemplo, se produce la paradoja de alimentos muy ultraprocesados, como papas fritas o jugos artificiales, que tienen menos etiquetas que quesos crema o port salut enteros. O jugos concentrados artificiales con la misma etiqueta de exceso de azúcar que mermeladas bajas en calorías. Una clara debilidad es que el esquema binario confunde a la gente y diluye impactos. Es necesario –y en algunos países como Estados Unidos se comienza a indagar– experimentar con etiquetas que reflejen diferentes grados de intensidad de los nutrientes no deseados.

Dado que la Argentina hizo el esfuerzo de instrumentar el etiquetado frontal, que hay evidencias que sugieren que tiene impactos positivos sin perjudicar a las empresas y que la mayoría de los países modernos lo aplica, **la estrategia más sensata es corregir las deficiencias en lugar de derogarlo.** Eliminar el etiquetado frontal es una regresión. Tanto porque anula uno de los instrumentos que se disponen para combatir la obesidad como porque implica un desvío respecto a las prácticas prevalecientes en otros países. Las mejoras podrían ir en la dirección de salir del método binario y pasar a mostrar, con el etiquetado, gradualismos en los contenidos de los nutrientes no recomendados. De esta manera, se daría una mejor orientación a los consumidores y a las empresas alimenticias para reducir los nutrientes malos.

Así como el etiquetado actual puede ser acusado de maniqueísta, su eliminación cae en el mismo error. **La alternativa más razonable es perfeccionarlo.** Un sistema que refleje distintos niveles de contenido de nutrientes no recomendables brindaría mejor información a los consumidores y mayores incentivos a las empresas para mejorar sus productos. Integrado a una estrategia más amplia de promoción de hábitos saludables, el etiquetado frontal es una herramienta útil para reducir la incidencia de las enfermedades asociadas a la obesidad.

Impactos en el consumo de sodio, azúcar y grasas saturadas del etiquetado en Chile

Reducción con el etiquetado respecto a la situación pre etiquetado

